BOLETIN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

VIERNES, 13 DE FEBRERO DE 1987

NÚM. 36

DEPOSITO LEGAL LE - I—1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar del ejercicio corriente: 50 ptas.
Ejemplar de ejercicios anteriores: 60 ptas.

Advertencias: 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 1.800 pesetas al trimestre; 2.900 pesetas al semestre, y 4.400 pesetas al año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 65 pesetas línea de 13 cíceros.

DELEGACION DE HACIENDA

NOTIFICACIONES

Los contribuyentes que figuran a continuación no han podido ser notificados en el domicilio que consta en los documentos fiscales por lo que, dando cumplimiento al Decreto de 29 de julio de 1924, al artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y al artículo 124 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963, se realiza por medio del presente anuncio.

N.º LIQ.	EJER.	APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO	CUOTA A INGRESAR
IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS —Sanciones paralelas— Contraído 1986				
A000055		Cid Iglesias, Celedonio	León. Brianda de Olivera, 20	2.782
A000751		Rodríguez Santamaría, Ernesto	León. Padre Risco, 18	2.687
A000790		Sánchez Rodríguez, Eusebio	León. La Bañeza, 3	10.652
A000871		Menéndez Alvarez, David	León. Cipriano de la Huerga, 18	6.182
A000886		Carbayo Hernández, Alfonso	León. Alfonso IX, 14	3.425
A001216		Cadenas Fernández, José M.	León. Nueve de Febrero, 3	71.972
A001309		Corral Miras, José	León. Cipriano de la Huerga, 17	4.167
A001496		Fernández Lombo, Aquilino	León. Hermanos Machado, 15	69.916
A001558		Martínez Becerra, Luis	León. San Juan de Sahagún, 3	1.434
A001617		Martínez Alvarez, Manuel	León. Obispo Almarcha, 34	2.530
A002325		Roa Alvarez, Enrique M.ª	León. General Sanjurjo, 21 - 10.º - H	146.769
IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES — SANCION— Contraído 1986				
	364	Carbones Retopeo, S. L.	Ponferrada. Avda. América, 46	2.000
	365	Carnes Heliodoro Arroyo, S. A.	Palencia. Anastasia Santamaría, 13 (Avícola Arroyo)	2.000
	373	Dos Ces, S. L.	León. Arquitecto Torbado, 3	2.000
	375	Exclusivas Anievas, S. L.	León. Padre Isla, 70 - 1.º	2.000
	379	Explot. Mineras Norte León	Puente Almuhey. (Valderrueda)	2.000
	387	Grandiglione, S. L.	León. Arco de Animas, 1 - pral.	2.000
	393	Higálica, S. A.	Ponferrada. Avda. Astorga, 5	2.000
	394	Hormigones Ponferrada, S. A.	Salamanca. Paseo de Canalejas, 14	2.000
	400	Legumbres La Comarcal, S. A.	León. González de Lama, 9	2.000
	403	Llaga, S. A.	León. Ctra. Alfageme, 23	2.000
	406	Mina Agapito, S. L.	Ponferrada. Avda. América, 46	2.000
	423	Ricardo Marcos, S. A.	León. Cantareros, 22	2.000
	427	Salomón, S. A.	Madrid. La Florida, Sopelana, 5	2.000

N.º Liq.	Ejer.	Apellidos y nombre	Domicilio	Cuota a ingresar
429		Silco, S. L.	León. General Sanjurjo, 2	2.000
430		Sílices de Boñar, S. L.	Naredo de Fenar. (Matallana de Torío)	2.000
444		3 C D - Salgud, S. A.	Madrid - Móstoles. La Palmas, 62 - 6.º - A	2.000
447		Unión Fabric. Mantecadas de Astorga, S. L.	Astorga. Ctra. León, 1	2.000
IMPUESTO GENERAL SOBRE TRAFICO DE EMPRESAS				
Contraído 1986				
A000007		Limpiezas La Suiza, S. A.	León. Maestros Cantores, 2	11.434.377
INTERESES DE MORA (s/ Lic. Fiscal Act. Profesionales)				
LIQUIDACION PROVISIONAL — Contraído 1986				
A000039		Fernández Silván, Azucena	León. C/ del Carmen, 12 - 1.º	475
LICENCIA FISCAL —PROFESIONALES—				
Contraído 1981				
LE00056T		Escribano Romero, M. Angeles	Ponferrada. Gómez Núñez, 21	1.934
CANON DE SUPERFICIE DE MINAS				
Contraído 1986				
Z000029		Alonso Gutiérrez, Antonio	Matallana	1.500
Z000037		Alvarez G. Reyaro, Angel	León	500
Z000038		Alvarez Prida Vega, Elena	Madrid	22.500
Z000367		Arenas Especiales, S. A.	Oviedo. Pz. Gesta, 3	1.500
Z000389		Balado Castaño, Francisco 1	Madrid. Mota Cuervo, 22	33.750
Z000422		Calizas y Balasto de Ciñera, S. A.	Oviedo. Valentín Masip, 26	4.500
Z000450		Carbones de Argovejo, S. A.	León. Platero Rebollo, 1	3.000
Z000451		Idem	Idem	3.500
Z000452		Carbones de Orzonaga, S. A.	León. General Sanjurjo, 9	1.500
Z000453		Idem	Idem	1.000
Z000481		Carbonífera Leonesa, S. L.	Boñar	500
Z000482		Idem	Idem	2.000
Z000483		Idem	Idem	500
Z000571		Conde Ponte M. Luisa y 3 Hm.	Pontevedra. Vigo. Dr. Cobal, 51	1.000
Z000572		Idem	Idem	3.000
Z000573		Idem	Idem	1.500
Z000574		Idem	Idem	1.500
Z000602		Díez Rodríguez, Jesús	La Robla	1.000
Z000622		Explaura Gold Spain, S. A.	Madrid. Dr. Fleming, 1	4.500
Z000623		Idem	Idem	750
Z000642		Fábrica de Mieres, S. A.	Oviedo. Mieres	2.000
Z000643		Idem	Idem	500
Z000644		Idem	Idem	500
Z000730		García González, Florentino	León. 18 de Julio	1.000
Z000825		González González, Francisco	León. Avda. Asturias, 16	1.000
Z000832		Granda Granda, César	León	500
Z000853		Hros. Marcelino Suárez G.	Orense. Barco de Valdeorras	1.000
Z001121		Insunza Orallo, Manuel	Madrid. Mota Cuervo, 22	54.750
Z001151		López García, Miguel	Igüeña. Quintana Fuseros	6.000
Z001154		López López, José Luis	Bembibre. Queipo de Llano, 44	9.000
Z001204		Mármoles del Noroeste, S. A.	Ponferrada. Dos de Mayo, 27	8.250
Z001259		Minas de Somiedo, S. A.	Oviedo. Cervantes, 13	11.500
Z001262		Minas de Tarna, S. A.	Oviedo	6.000
Z001266		Idem	Idem	6.750
Z001285		Minas del Escudo, S. A.	Oviedo. Gil de Jaz, 9	22.500
Z001286		Idem	Idem	7.500
Z001287		Idem	Idem	53.500
Z001288		Idem	Idem	20.000
Z001289		Idem	Idem	20.000
Z001290		Idem	Idem	18.000
Z001291		Idem	Idem	13.000
Z001337		Minas Somiedo, S. A.	Oviedo. Cervantes, 3	6.000
Z001662		Moro Presa, José	Oviedo. (Gijón)	1.500
Z001771		San Bernardo, S. A.	Astorga. (En el Municipio)	3.000
Z001772		Idem	Idem	500
Z001773		Idem	Idem	9.000
Z001774		Idem	Idem	40.500
Z001874		Villadangos Alvarez, Urbano	Folgoso de la Ribera	5.000

N.º Liq.	Ejer.	Apellidos y nombre	Domicilio	Cuota a ingresar

CONTRAIDO EN LA ADMON. HACIENDA DE PONFERRADA — CODIGO ADMON. 24118
IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS
—Sanciones paralelas— Contraído 1986

B000393	Núñez Mallo, Alberto	Cacabelos. Plaza del Campelín, 4	7.887
B000525	Rodríguez Moral, Jesús	Cacabelos. Las Angustias, 27	40.150

El ingreso de las cantidades deberá hacerse efectivo hasta el 5 de marzo de 1987. Transcurrido el plazo indicado, será exigido el ingreso por vía ejecutiva, con recargo del 20 %.

Los referidos ingresos se harán en cualquiera de las siguientes formas:

1.ª—Desde el lugar de su residencia a través de Banco o Caja de Ahorros, por medio de abonaré, cuyo impreso facilitarán estas entidades.

2.ª—En la Caja de esta Delegación de nueve a trece horas de la mañana.

Contra las liquidaciones anteriores podrán interponerse recurso de reposición ante la Dependencia de Gestión Tributaria o reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, ambos en el plazo de quince días a partir de la presente publicación.

El hecho de interponer recurso no evita el correspondiente ingreso en los plazos indicados.

León, 28 de enero de 1987. — El Jefe de Gestión Tributaria, Joaquín Sierra Alonso.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Rogelio González Fernández. 805

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

CONSEJERIA DE FOMENTO

Delegación Territorial

LEON

Resolución de la Delegación Territorial de la Consejería de Fomento de León por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte. 6.817 CL. R.I. 6.340.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Territorial a petición de Unión Eléctrica Fenosa, S. A., con domicilio en León, c/ Independencia, 1, por la que solicita autorización y declaración, en concreto, de su utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica y C. de transformación, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Cap. III del Decreto 2.617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Decreto 2.619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 1 de febrero de 1968, y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Territorial ha resuelto:

Autorizar a Unión Eléctrica-Fenosa, S. A., la instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación, cuyas principales características son las siguientes:

Se trata de la construcción de una línea eléctrica aérea de M. T. a 15/20 KV. de acometida a un centro de transformación intemperie, de 100 kVA. en Antoñanes del Páramo, término municipal de Bustillo del Páramo.

El conductor será de aluminio-acero, tipo LA-30 de 31,1 mm2. de sección, aisladores ESA-1503 y la instalación constará de un solo vano que irá desde la torreta de entronque hasta el pórtico que sustente el transformador.

La relación de transformación de la máquina a montar será de 15-20 kV/398-230 V. de salida en B. T. El pórtico estará constituido por dos apoyos de hormigón de 11 m. y 800 Kg. de esfuerzo en punta.

El centro de transformación estará dotado de las protecciones reglamentarias.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

León a 27 de enero de 1987.—El Delegado Territorial, Gerardo García Merino.

1056 **Núm. 700—5.135 ptas.**

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS

Demarcación de Castilla y León

ANUNCIOS

Resolución por la que, de conformidad con lo prevenido por el art. 49 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, se señala lugar, día y hora para el pago del justiprecio de las fincas que a continuación se relacionan, afectadas por las obras de la Autopista de Peaje Campomanes-León, en el término municipal de Sena de Luna (León).

Término municipal: Sena de Luna.

Local: Casa Consistorial.

Día: 24-2-87.

Hora: 12 horas.

Fincas del plano parcelario: SL-281-2 y SL-284-2.

Titular: Ayuntamiento de Sena de Luna.

El Jefe de la Demarcación (ilegible).

1054

***

Servicio de Conservación y Explotación I

El Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León, ha resuelto a la vista de las diligencias practicadas en cada uno de los expedientes, imponer las sanciones que a continuación se relacionan como pago de los daños ocasionados a la carretera por considerar infringido el artículo 111 del Reglamento General de Carreteras de 8 de febrero de 1977.

Lo que se notifica a las personas interesadas por medio del presente anuncio por haber sido rehusada la notificación, desconocerse su actual domicilio, o no encontrarse en el mismo.

Nombre y apellidos: Francisco Fernández Fernández.—Matrícula del vehículo: LE-8916-K. — N.º expediente: 7-OP/1986. — Sanción: 13.000 pesetas.

Nombre y apellidos: Manuel Domínguez Fernández.—Matrícula del vehículo: OR-1228-E. — Núm. expediente: 45-OP/1986.—Sanción: 70.120 pesetas.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, significando que deberá hacerse efectivo el importe de los daños en la Pagaduría de esta Demarcación de Carreteras, Avda. José Luis Arrese, n.º 3 (4.ª planta), Valladolid,

dentro de los quince días siguientes al de la publicación del presente anuncio, transcurridos los cuales quedará incurso en apremio del 5 % y se procederá a su exacción por vía ejecutiva.

Contra la presente resolución podrá Vd. recurrir en alzada por conducto de este Servicio ante el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha de notificación de la presente resolución y previo depósito del importe de los daños en este Servicio.

Valladolid, 4 de febrero de 1987.—El Jefe de la Demarcación, Pedro Escudero Bernat. 1053

Asociación de Cría Caballar de León, Oviedo y Zamora

LEON

Para conocimiento de Autoridades, Ganaderos y Propietarios de Paradas Particulares, se relacionan las Paradas Particulares de Sementales Equinos, aprobadas para la temporada de monta del año actual, por la Junta de Inspección y Reconocimiento de Paradas Particulares Equinas de esta provincia, con arreglo al Reglamento Provisional publicado en el *Boletín Oficial del Estado* n.º 356 de fecha 21 de noviembre de 1956.

Propietario	*Localidad*	*Sementales*		
		Caballos	Garañones	Total
Celedonio Llamazares Ibán	Mancilleros	1	—	1
Valentín de la Riva Allende	Burón	1	—	1
Angel Allende Alonso	Burón	1	—	1
Froilán Castro Rodríguez	Villafruela del Cond.	1	—	1
Jesús Fernández Zapico	Isoba	1	—	1
Miguel Ferreras Robles	Barrio de N.ª Sra.	1	—	1
Amable García Díez	Camposalinas	1	—	1
Daniel Antón Turienzo	Vegas del Condado	2	—	2
Saturnino Villalba Casado	Valverde de la Sierra	1	—	1
Ignacio Alvarez Alvarez	La Majúa	1	—	1
Teresa Huerta Huerta	Buiza de Gordón	1	—	1
Robustiano Liébana Berciano	Puebla de Lillo	1	—	1
Evelio Menéndez González	Villapodambre	1	—	1
Telesforo Alvarez Alvarez	Torrebarrio	1	—	1
Alberto Alonso Pérez	La Puerta-Riaño	1	—	1
Delfino Franco García	Villasimpliz	1	—	1
Restituto Alvarez Bernardo	Torrebarrio	1	—	1
Honorino Castañón Muñiz	Maraña	1	—	1
Diego García Carreño	Villafer	1	—	1
Carlos Martínez Fernández	Valdevimbre	1	—	1
Hermanos Prieto Santos	Matueca de Torío	1	—	1
Antonio García Rodríguez	Puebla de Lillo	1	—	1

Se fijó la apertura de las Paradas para el día 1.º de marzo, las de la parte baja de la provincia, y el día 1.º de abril para las de la montaña, el cierre de las mismas será el día 30 de junio y 30 de julio respectivamente. Los días festivos, queda terminantemente prohibido abrir.

León, 9 de febrero de 1987.—El Teniente Coronel Delegado, Angel González Niño. 1058

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

Para general conocimiento se hace público, que por Resolución de la Alcaldía de esta misma fecha, se ha acordado señalar como fecha de comienzo de las pruebas de selección de la plaza de Jefe de Planta del Servicio Municipalizado de aguas, el próximo día 13 de abril del año en curso, lunes, a las 16,30 horas (dieciséis horas y treinta minutos) en los locales de la Academia de Policía Municipal. A estos efectos se cita a todos los solicitantes a dicha plaza para la práctica del primer ejercicio de selección, en las dependencias citadas, sitas en la Plaza Mayor, debiendo comparecer los interesados provistos del D. N. I.

Igualmente se hace público que las listas de solicitantes y la composición del Tribunal Calificador de estas pruebas, se encuentran expuestos en el tablón de edictos municipal.

León, 4 de febrero de 1987. — El Alcalde, Juan Morano Masa.

996 **Núm. 660—1.690 ptas.**

***

Para general conocimiento se hace público, que por Resolución de la Alcaldía de esta misma fecha, se ha acordado señalar como fecha de comienzo de las pruebas de selección de la plaza de Auxiliar Administrativo del Servicio Municipalizado de Aguas, el próximo día 6 de abril del año en curso, lunes, a las 16,30 horas (dieciséis horas y treinta minutos) en los locales de la Academia de Policía Municipal. A estos efectos se cita a todos los solicitantes a dicha plaza para la práctica del primer ejercicio de selección, en las dependencias citadas, sitas en la Plaza Mayor, debiendo comparecer los interesados provistos del D. N. I.

Igualmente se hace público que las listas de solicitantes y la composición del Tribunal Calificador de estas pruebas, se encuentran expuestos en el tablón de edictos municipal.

León, 4 de febrero de 1987. — El Alcalde, Juan Morano Masa.

997 **Núm. 661—1.690 ptas.**

***

Para general conocimiento se hace público, que por Resolución de la Alcaldía de esta misma fecha, se ha acordado señalar como fecha de comienzo de las pruebas de selección de la plaza de Oficial Mecánico Electricista del Servicio Municipalizado de Aguas el próximo día 23 de marzo del año en curso, lunes, a las 16,30 horas (dieciséis horas y treinta minutos) en los locales de la Academia de Policía Municipal. A estos efectos se cita a todos los solicitantes a dicha plaza para la práctica del primer ejercicio de selección, en las dependencias citadas, sitas en la Plaza Mayor, debiendo comparecer los interesados provistos del D. N. I.

Igualmente se hace público que las listas de solicitantes y la composición del Tribunal Calificador de estas pruebas, se encuentran expuestos en el tablón de edictos municipal.

León, 4 de febrero de 1987. — El Alcalde, Juan Morano Masa.

999 **Núm. 663—1.690 ptas.**

***

Para general conocimiento se hace público, que por Resolución de la Alcaldía de esta misma fecha, se ha acordado señalar como fecha de comienzo de las pruebas de selección de la plaza de Auxiliar de Laboratorio del Servicio Municipalizado de Aguas, el próximo día 30 de marzo del año en curso, lunes, a las 16,30 horas (dieciséis horas y treinta minutos) en los locales de la Academia de Policía Municipal. A estos efectos se cita a todos los solicitantes a dicha plaza para la práctica del primer ejercicio de selección, en las dependencias citadas, sitas en la Plaza Mayor, debiendo comparecer los interesados provistos del D. N. I.

Igualmente se hace público que las listas de solicitantes y la composición del Tribunal Calificador de estas pruebas, se encuentran expuestos en el tablón de edictos municipal.

León, 4 de febrero de 1987. — El Alcalde, Juan Morano Masa.

1000 **Núm. 664—1.690 ptas.**

Ayuntamiento de
Ponferrada

Habiendo solicitado la devolución de fianza "Construcciones Valcárcel, S. A.", adjudicatario de las obras de construcción Pista Polideportiva en el Colegio Público de La Placa, por el presente se hace público que durante el plazo de quince días podrán presentar reclamaciones, en las oficinas de la Secretaría municipal, quienes creyeren tener algún derecho exigible al expresado por razón del contrato garantizado.

Ponferrada, 29 de enero de 1987. El Alcalde, Celso López Gavela.

1004 Núm 669—1.040 ptas.

***

Habiendo solicitado la devolución de fianza don Manuel García Doval, adjudicatario de las obras de construcción de cuatro pasos sobre el Canal Bajo del Bierzo, por el presente se hace público que durante el plazo de quince días podrán presentar reclamaciones en las oficinas de la Secretaría municipal quienes creyeren tener algún derecho exigible al expresado por razón del contrato garantizado.

Ponferrada, 29 de enero de 1987. El Alcalde, Celso López Gavela.

1005 Núm. 670—910 ptas.

Ayuntamiento de
Villafranca del Bierzo

Por D.ª Manuela Rodríguez López se ha solicitado licencia para establecer la actividad de Café-Bar categoría Especial B, con emplazamiento en la c/ Las Vegas, n.º 2.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Villafranca del Bierzo a 4 de febrero de 1987.—El Alcalde en funciones (ilegible).

986 Núm. 640—1.365 ptas.

Ayuntamiento de
Carucedo

El Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 20 de diciembre de 1986, adoptó el acuerdo de solicitar un anticipo reintegrable sin interés para cubrir en parte la aportación municipal a la obra de "Alcantarillado de Carril", por un importe de dos millones de pesetas. Y otro para la obra de "Alumbrado público de Campañana", por un importe de un millón de pesetas.

Estas obras se hallan incluidas en el Plan de Obras y Servicios de 1986 (complementario) y en el Plan de Servicios Mínimos, se solicitarán de la Excma. Diputación Provincial en las condiciones estipuladas en el Reglamento de la Caja de Crédito Provincial para Cooperación. Plazo de amortización, diez años.

Lo que se hace público a efectos de reclamaciones durante 15 días hábiles, que se podrán presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de oficina.

Carucedo, 23 de enero de 1987.—El Alcalde (ilegible).

***

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 20 de diciembre de 1986, con el quórum que determina el artículo 47,3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, acordó solicitar aval bancario del Banco Hispano Americano, cuyas características son las siguientes:

Cuantía: 3.859.000 ptas.

Finalidad: Garantizar la aportación municipal a las obras de alcantarillado de Carril, del Plan de Obras y Servicios de 1986.

Garantías: Recursos locales derivados de la contribución territorial rústica, urbana y fiscal, aportación del Fondo de Cooperación Municipal.

El expediente se expone al público por el plazo de 15 días al objeto de presentación de reclamaciones.

Carucedo, 20 de enero de 1987.—El Alcalde (ilegible).

956 Núm. 646—3.380 ptas.

Ayuntamiento de
Camponaraya

En cumplimiento de lo dispuesto en las Bases 5.ª, 6.ª y 7.ª por las que se regirá la provisión en propiedad de la Plaza de Operario de Servicios Múltiples de este Ayuntamiento se hace público para general conocimento:

Primero.—Que la lista provisional de admitidos, integrada por un solo aspirante, se eleva a definitiva:

Admitido: Don Luis Abel Méndez Laredo.

Excluidos: Ninguno.

Lo que se hace público por espacio de quince días a efectos de reclamaciones.

Segundo.—Que el Tribunal Calificador estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: D. Antonio Canedo Aller (Alcalde del Ayuntamiento). D. Emilio San Miguel Guerrero (Concejal Delegado).

Vocales:

A) *En representación del Profesorado Oficial:* D. Domiciano Ramos de la Fuente, como titular; y D.ª María Angeles Bandera Díez, como suplente.

B) *En representación de la Junta de Castilla y León:* D. Primitivo Alonso Silva, como titular; y D. Olegario Rodríguez Cascos, como suplente.

C) *Como Técnico o Experto en la materia:* D. Jesús Herrera Sánchez, Ingeniero Técnico, como titular; y don Amalio Fernández de la Torre, Ingeniero Técnico, como suplente.

D) *Como Jefe del Servicio:* D. Félix Tuñón Barredo, Secretario del Ayuntamiento, como titular; y D. Gabriel Quindós López, como suplente, Funcionario que actuará de Secretario del Tribunal el que actúe en su calidad de Vocal titular o suplente.

Tercero.—Que se señale el día 9 de marzo de 1987 y hora de las diez para el comienzo de los ejercicios del concurso-oposición, que tendrán lugar en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, desde cuyo lugar se desplazarán al lugar que se señale para la realización de las pruebas prácticas.

Camponaraya, a 6 de febrero de 1987. El Alcalde, Antonio Canedo Aller.

1063 Núm. 708—3 575 ptas.

***

Ayuntamiento de
Valverde de la Virgen

Por D. César González Gutiérrez, actuando en propio nombre, se ha solicitado licencia municipal para la explotación de un negocio de carpintería metálica, con emplazamiento en Carretera León-Astorga, Km. 7,2.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Valverde de la Virgen, 4 de febrero de 1987.—El Alcalde, José Yanutolo.

969 Núm. 642—1.235 ptas.

Entidades Menores

Junta Vecinal de
Riego de la Vega

ANUNCIO DE SUBASTA

De conformidad con el acuerdo de esta Junta Vecinal, en sesión extraordinaria celebrada el día quince de enero de mil novecientos ochenta y siete, el art. 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, el art. 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, y de expediente tramitado, dis-

posiciones concordantes del Real Decreto Legislativo 781/1986, que aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; Real Decreto 1.372/1986. por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales y autorización concedida por el Ministerio de la Gobernación (hoy Administración Territorial), habiéndose observado las formalidades legales, se anuncia subasta para enajenar en venta las siguientes parcelas: 5.373 m2, cinco mil trescientos setenta y tres metros cuadrados, de terreno que se segregan de la parcela número 114 del Sector Norte del Plano Topográfico aprobado por la Junta Vecinal, cuya parcela se encuentra dentro de la finca matriz número 5 del Inventario de la Junta Vecinal que obra en el expediente redactado al efecto y que se halla con la demás documentación. La segregación que se realiza es en la siguiente forma: Por el Sur, en línea de 37 metros lineales, lindantes con terrenos de Marmolera Astorgana, S. L.; por el Oeste, en línea de 88 metros lineales, con terrenos de D. Ricardo Ferrero Quiñones, y por el Norte y Oeste, con terrenos de la finca o parcela número 114 de la que se segregan, cuya valoración es de cuatro millones de pesetas (4.000.000 de ptas.); asimismo otra parcela sobrante de parcelación que se encuentra encuadrada entre las parcelas números 96 a 101 del Plano Topográfico en su Sector Norte, de 570 m2 (quinientos setenta metros cuadrados), valorada en la cantidad de 570.000 pesetas, ello se señala como índice mínimo por lo que la oferta se ha de realizar al alza.

Los pagos por los adjudicatarios se realizarán al contado dentro de los ocho días siguientes a la adjudicación y seguidamente se otorgará la correspondiente escritura de venta ante Notario.

El Pliego de Condiciones está de manifiesto en el domicilio del señor Presidente de la Junta Vecinal durante los días hábiles, desde la publicación del presente anuncio en el Boletin Oficial de la provincia al anterior al de apertura de plicas.

Para participar en la subasta se exige garantía del seis por ciento del importe de la valoración inicial de la subasta. La presentación de plicas o sobres se efectuará ante el señor Presidente de la Junta Vecinal durante los días hábiles contados desde la publicación del presente anuncio en el Boletin Oficial de la provincia al anterior a la apertura de los mismos.

Apertura de plicas o sobres, se realizará en la Casa Consistorial a las veinte horas del día siguiente hábil después de transcurridos veinte desde la publicación del presente anuncio en el Boletin Oficial de la provincia.

Además de la documentación expresada en el presente anuncio, se hallan los documentos previos a este trámite así como la Autorización Ministerial.

MODELO DE PROPOSICION

Don ..... con domicilio en ..... con plena capacidad de obrar en nombre propio (o en nombre y representación de, según proceda), toma parte en la subasta de la parcela segregada de la número 114, en la extensión de 5.373 metros cuadrados, anunciada en el Boletin Oficial de la provincia n.º ..... de fecha ..... a cuyo efecto hace constar: Ofrece el precio de pesetas (en número y letra) por la segregación de 5.373 metros cuadrados de la parcela n.º 114 encuadrada en el Sector Norte del Plano de la Junta Vecinal, dentro de la finca matriz n.º 5 al pago de "El Oteiro". Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Acompaña documento acreditativo de la garantía definitiva para participar en la subasta. Acepta cuantas obligaciones se deriven del Pliego de Condiciones de la subasta. Lugar, fecha y firma.

Riego de la Vega, 26 de enero de 1987.—El Presidente, Francisco Martínez.

970 **Núm. 652—8.060 ptas.**

Junta Vecinal de Boisán

Redactadas las cuentas de tesorería y general del presupuesto, referidas al ejercicio de 1986, así como la liquidación del mismo año, quedan de manifiesto al público con sus justificantes en la casa del Presidente, durante el plazo de quince días. Durante dicho plazo y ocho días más, se admiten reclamaciones y observaciones.

Boisán, a 4 de febrero de 1987.—El Presidente (ilegible).

1027 **Núm. 689—910 ptas.**

Junta Vecinal de Huerga de Garaballes

La Junta Vecinal de Huerga de Garaballes está tramitando expediente sobre enajenación de la siguiente finca: "Parcela denominada La Fuente de los Arrotos, pastizal, secano, de veinticuatro áreas de cabida y lindante: Norte, camino vecinal de Huerga a la carretera de Rionegro a Caboalles; Este, fincas de los Arrotos, y Sur, presa de Huerga". Dicha finca se encuentra inscrita como bienes de propios en el Registro de la Propiedad de La Bañeza, al tomo 922, libro 70, folio 112, finca 6.767, inscripción segunda.

El mencionado expediente se encuentra expuesto al público por un plazo de quince días para que todos aquellos que tengan interés puedan examinarlo y hacer las reclamaciones que estimen pertinentes, dentro del expresado plazo.

Firmado: José Otero Alija, Presidente de la Junta Vecinal de Huerga de Garaballes..

1026 **Núm. 688—1.755 ptas.**

Junta Vecinal de Sorribos de Alba

Aprobado por esta Junta Vecinal el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1986, así como la liquidación del mismo, se pone de manifiesto al público por espacio de quince días, en horas hábiles, en casa del señor Presidente, al efecto de reclamaciones. De no existir reclamaciones escritas el acuerdo se entenderá definitivo.

En Sorribas de Alba, a 9 de febrero de 1987.—El Presidente de la Junta Vecinal, Tomás Viñuela Suárez.

1052 **Núm. 690—975 ptas**

Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Don Fernando Martín Ambiela, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que en el recurso de apelación número 824 de 1985, se ha dictado por la Sala de lo civil de esta Audiencia Territorial la sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

En la ciudad de Valladolid, a 20 de enero de 1987.—En los autos de mayor cuantía, procedentes del Juzgado de Primera Instancia número uno de Ponferrada, seguidos entre partes: De una, como demandantes por don Angel Rodríguez Alvarez, casado, Ingeniero Técnico, don Matías Fernández Núñez, casado, Profesor de Auto-Escuela y don Ignacio Vega González, casado Profesor de E.G.B., todos mayores de edad y vecinos de Ponferrada, que actúan en su propio nombre y en beneficio de la Comunidad de Bienes formada con don Manuel Fernández Avella y esposa, don Manuel Samprón Samprón y esposa, don Fidel Núñez González y esposa, don Hilario García Ferreruelo y esposa, don Luis Rodríguez Montero y esposa, don Francisco Valtuille Núñez y esposa, don Elías Félix Sánchez Carralero Uribe y esposa, don Elicio Fernández Abella, don Manuel Mera Abad y esposa, don José González Gutiérrez

y esposa, don Santiago San Juan Castro, don Amable Vega Blanco y esposa, don Delio Alvarez Martínez y esposa, don Manuel Esperanza Alvarez y esposa doña Avelina Santín Martínez, representados por el Procurador don Fernando Velasco Nieto y defendidos por el Letrado don Luis Soto Pérez, y de otra como demandados por don Manuel Fernández Abella, mayor de edad, casado, propietario, vecino de Ponferrada, y doña María Dolores Luengo Pastor, mayor de edad, ama de casa, casada, vecina de La Coruña, representados por el Procurador don José María Ballesteros González y defendidos por el Letrado don José Hidalgo Rodríguez; y doña Adelaida Núñez Núñez, sus labores, casada, don José Martínez Prada y su esposa doña Josefa Martínez Gómez, industrial, y sus labores, mayores de edad, vecinos de Ponferrada, y Dehesa de Ponferrada y don Francisco Valtuille Núñez, mayor de edad, casado, industrial, vecino de La Coruña, que no han comparecido ante esta Superioridad por lo que en cuanto a los mismos, se han entendido las actuaciones en los estrados del Tribunal, sobre realización de obras para reparar defectos en la construcción de un inmueble; cuyos autos penden ante este Tribunal Superior, en virtud del recurso de apelación interpuesto por los demandados don Manuel Fernández Abella y doña María Dolores Luengo Pastor contra la sentencia que con fecha 17 de junio de 1984 dictó el expresado Juzgado.

Fallo: Desestimando el recurso, confirmamos íntegramente la sentencia apelada, condenando a los recurrentes al pago de las costas de la apelación.

Por esta sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León por la incomparecencia ante esta Superioridad de los demandados y apelados doña Adelaida Núñez Núñez, don José Martínez Prada, doña Josefa Martínez Gómez y don Francisco Valtuille Núñez, lo mandamos y firmamos. Germán Cabeza.—Gregorio Galindo.—Rubén de Marino.—Rubricados.

Publicación: Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. Magistrado Ponente que en ella se expresa, estando celebrando sesión pública la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial en el día de hoy, de lo que certifico como Secretario de Sala.—Valladolid, 20 de enero de 1987.—Fernando Martín.—Rubricado.

La anterior sentencia y su publicación fueron leídas a las partes en el mismo día y notificada al siguiente, así como en los estrados del Tribunal. Y para que lo ordenado tenga lugar, expido y firmo la presente en Valladolid, a treinta de enero de mil novecientos ochenta y siete.—Fernando Martín Ambiela.

1049 **Núm. 695—6.890 ptas.**

Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Cumpliendo lo acordado en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido a instancia del Procurador don Mariano Muñiz Sánchez, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, contra "Promociones Zarza, S.A.", que tuvo su domicilio en León, calle Juan Madrazo, núm. 12-2.°. hoy en ignorado paradero, se hace saber a dicha demandada que en la tercera subasta celebrada el día 4 del actual en la Sala Audiencia de este Juzgado, fue ofrecido por la parte actora, único licitador, por los bienes hipotecados, que al final se expresan, la cantidad de 1.843.804 pesetas (un millón ochocientas cuarenta y tres mil ochocientas cuatro pesetas), postura inferior al tipo de la segunda subasta, pudiendo dicha demandada comparecer ante este Juzgado a efectos de mejorar la postura dentro del término de nueve días, consignando al efecto el 20 por 100 del tipo de dicha segunda subasta.

BIENES QUE SE CITAN

"Finca n.° 42, piso vivienda, en Villamañán (León), sitio denominado "El Palacio", calle de Revilla, bloque B), planta primera, tipo BI-7, de 64 metros y 22 decímetros de superficie útil."

León, 6 de febrero de 1987.—El Magistrado-Juez núm. uno (ilegible).

1071 **Núm. 716—2.275 ptas.**

Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Alberto Alvarez Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 23/86, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, representada por el Procurador señor Muñiz Sánchez, contra otros y don Matías Hernando Rodríguez y esposa doña María Concepción Carnicero Duque, hoy en ignorado paradero, sobre reclamación de 16.021.224 pesetas de principal y la de 3.000.000 de pesetas para intereses, gastos y costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha se ha decretado la mejora de embargo de bienes de la propiedad del señor Hernando Rodríguez y especialmente sobre la tercera parte indivisa de la finca rústica, sita en término de León, al sitio de La Palomera, de cabida una hectárea cincuenta y un áreas y seis centiáreas, la que responderá del principal y costas reclamados en este juicio.

Y para que sirva de notificación a dicho demandado, se expide el presente edicto en León, a siete de febrero de mil novecientos ochenta y siete.—E/ Alberto Alvarez Rodríguez.—El Secretario (ilegible).

1072 **Núm. 717 —2.145 ptas.**

Juzgado de Primera Instancia número tres de León

Don José Santamarta Sanz, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número tres de León y su partido.

Doy fe: Que en la demanda de divorcio núm. 481/86, de que hará mención, se ha dictado la siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de León, a tres de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — Vistos por el Ilustrísimo señor don Alfonso Lozano Gutiérrez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de León y su partido, los presentes autos de divorcio núm. 481/86, instados por Angela Andrés González, mayor de edad, y vecina de Málaga, representada por el Procurador señor Del Fueyo Alvarez y defendida por la Letrado señora Sarro Valdés, contra Fernando Escapa Iglesias, mayor de edad y vecino de León, en situación de rebeldía procesal, y

Decisión: Estimando la demanda interpuesta por el Procurador señor Del Fueyo Alvarez, declaro disuelto por causa de divorcio el matrimonio entre doña Angela Andrés González y don Fernando Escapa Iglesias, declarado en rebeldía, por su incomparecencia y con domicilio desconocido, sin hacer declaración condenatoria sobre las costas.—Una vez firme la presente resolución, que produce la disolución del régimen económico conyugal comuníquese al Registro Civil en forma legal.—Esta es mi sentencia, dictada en primera instancia que por la rebeldía del demandado, se notificará conforme determina el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por la autoridad que me confiere la Constitución Española y la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Y para que conste, cumpliendo lo mandado, expido y firmo el presente en León, a cuatro de febrero de 1987. José Santamarta Sanz.

1029 **Núm. 692—3.055 ptas.**

Juzgado de Primera Instancia número cuatro de León

Cédula de notificación

Don Antonio Torices Martínez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia n.° 4 de León.

Doy fe: Que en los autos de divorcio núm. 399/86, seguidos en este Juzgado a instancia de don Manuel José Fernández Raimúndez, representado por el Procurador don Santiago González, contra doña Modesta Fernández Villaverde, en situación de rebeldía por incomparecencia, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

Sentencia n.° 26.—En León a dos de febrero de mil novecientos ochenta y siete.—El Iltmo. Sr. D. Guillermo Sacristán Represa, Magistrado-Juez de Primera Instancia n.° 4 de

León, ha visto y examinado los presentes autos de divorcio n.º 399/86, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador don Santiago González Varas, representando a don Manuel José Fernández Raimúndez, contra doña Modesta Fernández Villaverde.

Fallo: Que con estimación de la demanda presentada por el Procurador don Santiago González Varas, en nombre y representación de don Manuel José Fernández Raimúndez, contra doña Modesta Fernández Villaverde, que fue declarada en rebeldía, debo declarar y declaro la disolución del matrimonio constituido por los litigantes, por causa de divorcio, y por concurrir la causa señalada con el número 2 en el artículo 86 del Código Civil, con los efectos legalmente establecidos, sin hacerse declaración en materia de costas.—Una vez firme esta resolución comuníquese de oficio al Registro Civil de San Andrés del Rabanedo, en cuyo tomo 12, folio 41, figura inscrito el matrimonio cuya disolución se acuerda.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Guillermo Sacristán Represa. Firmado.

Y para que sirva de notificación a la demandada doña Modesta Fernández Villaverde, expido la presente que firmo en León a once de febrero de mil novecientos ochenta y siete. Antonio Torices Martínez.

1110 **Núm. 720—3.770 ptas.**

Juzgado de Distrito
número dos de León

Don Francisco Miguel García Zurdo, Secretario del Juzgado de Distrito número dos de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas número 815/86, de este Juzgado, recayó la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

En León, a 24 de enero de 1987.—El Ilustrísimo señor don Germán Baños García, Magistrado Juez del Juzgado de Distrito número dos de León, vistos los presentes autos de juicio de faltas número 815/87, sobre imprudencia con daños en accidente de circulación, en el que han intervenido como partes: Joaquín Campos Díez, Colín Brett y David Ploman y Hnis, y el Ministerio Fiscal, dicta la siguiente:

Resuelvo: Que debo absolver y absuelvo a Colin Brett, de los hechos que originaron las presentes actuaciones, con reserva de acciones civiles a Joaquín Campos Díez, declarando de oficio las costas del juicio.—Así lo pronuncio, mando y firmo en el lugar y fecha arriba indicados.—Germán Baños García.—Firmado y rubricado.

Y para que conste y publicar en el Boletín Oficial de la provincia a fin de que sirva de notificación en forma a Colin Brett y David Ploman y Hnis, cuyo domicilio actual se desconoce, expido y firmo el presente en León, a 24 de enero de 1987.—Francisco Miguel García Zurdo. 1031

Juzgado de Distrito
número tres de León

Doña María Dolores González Hernando, Magistrado Juez del Juzgado de Distrito número tres de los de León.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 20/87, se siguen actuaciones de juicio de cognición a instancia de don Lucas Flores Ibáñez Marañas y don Abel de Prado Ibáñez, representados por el Procurador don Santos de Felipe Martínez, contra doña Juana Ordóñez de Molino, doña Hortensia Muñiz Burón y don Santos Castañón Muñiz, en la que ha recaído la siguiente:

"Providencia Magistrado-Juez señora González Hernando.—León, a 24 de enero de 1987.—Dada cuenta; por recibida procedente de la oficina de reparto la anterior demanda, en unión del poder, documentos y copias que a la misma se acompaña, teniéndose por personado y parte en autos, en nombre y representación de los demandantes don Lucas Flores Ibáñez Marañas y don Abel de Prado Ibáñez, al Procurador de los Tribunales don Santos de Felipe Martínez, con quien se entenderán las sucesivas diligencias, estimándose bastante el poder presentado en autos, que previo testimonio suficiente en los mismos será desglosado y devuelto a dicho Procurador conforme solicita su escrito de demanda. Se estima la competencia de este Juzgado para el conocimiento de la demanda interpuesta, que será sustanciada por los trámites del proceso de cognición, dándose traslado de la misma, con entrega de las copias que se acompañan a los demandados doña Juana Ordóñez de Molino y doña Hortensia Muñiz Burón, a fin de que en el improrrogable plazo de doce hábiles días, se personen en los autos y conteste la demanda si a su derecho lo estimaren convenientemente, bajo apercibimiento que de no verificarlo, será declarado en rebeldía, parándoles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; para emplazamiento de las demandadas doña Juana Ordóñez y doña Hortensia Muñiz expídase exhorto al Juzgado de igual clase de Pola de Laviana; y para emplazamiento del demandado don Santos Castañón Muñiz, por encontrarse en ignorado paradero, expídanse edictos al Boletín Oficial de la provincia, facultando al portador de dichos despachos para su diligenciamiento.—Lo mandó y firma S. S.ª doy fe."

Y para que conste y sirva de notificación y emplazamiento para con el demandado don Santos Castañón Muñiz, en ignorado paradero, expido el presente en León, a 24 de enero de 1987. — María Dolores González Hernando.

972 **Núm. 653—4.680 ptas.**

Juzgado de Distrito
de Villafranca del Bierzo
Cédula de citación

Por la presente y en virtud de lo acordado por la Sra. D.ª Celia-Teresa Sandes Sixto, Juez Sust.ª de este Distrito, en providencia de fecha 5 de febrero de 1987, se cita al lesionado Jesús-Eliseo Díaz Mayo, en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado de Distrito sito en la calle Generalísimo, n.º 5, de esta villa, en el plazo de 10 días contados a partir de su publicación, ante la Sala de Audiencia de este Juzgado a fin de serle recibida declaración, con ofrecimiento de acciones de los arts. 109 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y que por el Médico a quien corresponda se informe de su sanidad, sobre los hechos ocurridos el día 22 de diciembre de 1985, en la localidad de Camponaraya (León), por los cuales se tramita en este Juzgado el juicio verbal de faltas núm. 6/86, sobre lesiones en agresión.

Y para que conste expido la presente en Villafranca del Bierzo (León) a cinco de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — El Secretario en funciones, Fernando Díaz Alvarez.

978

Magistratura de Trabajo

NUMERO UNO DE LEON

Don José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo número uno de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en ejecución contenciosa núm. 10/87 seguida a instancia de Margarita Martínez Trapiello contra la empresa Pedro José Alonso Cañedo y otro, sobre minuta, se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Propuesta Secretario Sr. Pita Garrido.

Providencia Magistrado Sr. Rodríguez Quirós.

En León a veintiséis de enero de mil novecientos ochenta y siete.

Dada cuenta, conforme al art. 200 del Decreto Regulador del Procedimiento Laboral, en relación con el 919 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se acuerda la ejecución contra Pedro José Alonso Cañedo y otro, vecino de León, c/ Roa de la Vega, 9-5.º H y en su consecuencia, regístrese y sin necesidad de previo requerimiento al ejecutado, procédase al embargo de bienes de su propiedad en cuantía suficiente a cubrir la suma de veinticinco mil pesetas en concepto de principal y la de veinticinco mil pesetas para gastos, guardándose en las diligencias de embargo el orden establecido en el artículo 1.447 de la Ley antes citada, sirviendo la presente de mandamiento en forma previa anotación en el libro de ejecuciones del presente año, y requiriendo a la parte actora para que en el plazo de cuatro días señale bienes de la apremiada sobre los que hacer traba y embargo bajo el apercibimiento de que de no hacerlo así se procederá al cierre y archivo de las actuaciones. Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndolas saber que contra la misma cabe recurso de reposición.

Lo dispuso S. S.ª que acepta la anterior propuesta. Doy fe.—Fdo.: José Rodríguez Quirós.—C. Pita Garrido. "Rubricados".

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a la empresa Pedro José Alonso Cañedo y otro, actualmente en paradero desconocido, expido la presente en León a veintiséis de enero de mil novecientos ochenta y siete.—Firmado: José Rodríguez Quirós.—C. Pita Garrido. "Rubricados". 979

***

Don José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo n.º 1 de León y provincia.

Hace saber: Que en autos 872/86, seguidos a instancia de David Balboa González, contra Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social y Julio Hernández Chomón, en reclamación por diferencia base reguladora de pensión de jubilación, por el Ilustrísimo Sr. Magistrado de Trabajo se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda debo condenar y condeno a las Entidades gestoras demandadas, en su respectivo carácter, a que abone al actor la pensión de jubilación que tiene reconocida sobre la base reguladora mensual de 59.490 ptas., con efectos desde el 18 de noviembre de 1985, y con liquidación de las diferencias resultantes.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndolas que contra la misma no cabe recurso alguno.

Firme que sea esta sentencia, archívense los autos.

Así por esta mi sentencia que será publicada, definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado/ J. Rodríguez Quirós.—C. Pita Garrido.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a la Empresa Julio Hernández Chomón, actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a veintinueve de enero de mil novecientos ochenta y siete.—Fdo./ J. Rodríguez Quirós.—C. Pita Garrido. 980

***

Don José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo número uno de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en ejecución contenciosa n.º 161/86 seguida a instancia de Joaquín Patallo González y otro, contra la empresa Fernando Luis García Brugos, sobre despido, se ha dictado providencia cuya parte dispositiva es la siguiente:

Propuesta Secretario Sr. Pita Garrido.

Providencia Magistrado Sr. Rodríguez Quirós.

En León a veintisiete de enero de mil novecientos ochenta y siete.

Dada cuenta, únase a los autos de su razón y requiérase a la parte demandada para que en el plazo improrrogable de cuatro días ponga a disposición de esta Magistratura las acciones de la Sociedad "Carbones de Orzonaga, S. A.", de las que el ejecutado es titular en la entidad mercantil citada, las cuales ascienden a sesenta, numeradas del uno al sesenta, con valor nominal cada una de ellas de 10.000 ptas., advirtiéndole que de no hacerlo así le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Notifíquese la presente resolución a las partes, así como al Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad "Carbones de Orzonaga, S. A.", a efectos del reparto de dividendos.

Lo dispuso S. S.ª que acepta la anterior propuesta, ante mí que doy fe. Firmado: José Rodríguez Quirós.—C. Pita Garrido.—"Rubricados".

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a la empresa Fernando Luis García Brugos, actualmente en paradero desconocido, expido la presente en León a veintisiete de enero de mil novecientos ochenta y siete.—Fdo.: José Rodríguez Quirós.—C. Pita Garrido.—"Rubricados". 981

***

Don José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo número uno de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en ejec. Cta. 196/86 seguida a instancia de José Antonio Rodríguez Arceo y otro, contra María Luz Martínez de Paz y otros, sobre despido, se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Propuesta Secretario C. Pita Garrido.

Providencia Magistrado Sr. Rodríguez Quirós.

En León a dos de febrero de mil novecientos ochenta y siete.

Por dada cuenta, y transcurrido el plazo concedido sin manifestación alguna, requiérase nuevamente a la demandada, para que en el improrrogable plazo de cinco días presente la liquidación de los salarios de tramitación adeudados al actor, con la advertencia de que caso de no hacerlo se le tendrá por conforme con la presentada por el actor.—Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndolas saber que contra la misma cabe recurso de reposición.—Lo dispuso S. S.ª que acepta la anterior propuesta. Doy fe. Ante mí.—Firmado: José Rodríguez Quirós.—C. Pita Garrido.—"Rubricados".

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a la empresa M.ª Luz Martínez de Paz y otros, actualmente en paradero desconocido, expido la presente en León a dos de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — Firmado: José Rodríguez Quirós.—C. Pita Garrido.—"Rubricados". 982

Magistratura de Trabajo

NUMERO DOS DE LEON

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado sustituto de la Magistratura número dos de León y su provincia.

Hace saber: Que en autos n.º 865/86, seguidos a instancia de don Segundo Alonso Manjón, contra los herederos de don César Castellanos Mata y otros, sobre viudedad por A.T., se ha dictado la siguiente:

Propuesta.—Secretario: Sr. Pérez Corral.

Providencia. — Magistrado sustituto: Sr. Cabezas Esteban.—León, a dos de febrero de mil novecientos ochenta y siete.

Dada cuenta: Por enfermedad del Magistrado titular de la Magistratura de Trabajo número dos, se acuerda la suspensión del juicio que estaba señalado para el día diez de febrero, y se procede a hacer nuevo señalamiento para el próximo día once de junio a las diez quince horas de su mañana en la Sala Audiencia de esta Magistratura, estándose en todo lo demás a lo acordado.

Resolución que propongo a S. S.ª. Doy fe.—Conforme: Firmado, José Luis Cabezas Esteban.—Luis Pérez Corral.—Rubricados. Es copia.

Y para que sirva de notificación en forma legal a los herederos de don César Castellanos Mata, en ignorado paradero, expido el presente en León, a dos de febrero de mil novecientos ochenta y siete.—José Luis Cabezas Esteban. 939

Magistratura de Trabajo

NUMERO TRES DE LEON

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo número tres de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en ejecución contenciosa 199/86, dimanante de los autos 712/86, seguidos a instancia de don Cesáreo Castro González contra "Cristalería Leonesa, S. L., en reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente:

Propuesta.—Secretario: Sr. González Romo.

Providencia.—Magistrado: Sr. Cabezas Esteban.—En León, a veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y siete.—Por dada cuenta, y visto el estado de las presentes actuaciones, téngase por embargados los vehículos señalados, y ofíciese a la Jefatura Provincial de Tráfico para que proceda a tomar nota del embargo realizado en los vehículos matrícula: LE-41.089 y LE-0589-G. Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndolas saber que contra la misma cabe recurso de reposición. Lo dispone S. S.ª, que acepta la anterior propuesta. Doy fe. Ante mí.—Firmado: J. L. Cabezas Esteban.—P. M. González Romo.—Rubricados.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a Cristalería Leonesa, S. L., actualmente en paradero desconocido, expido la presente en León, a veintiocho de enero del mil novecientos ochenta y siete. — Firmado: José Luis Cabezas Esteban.—P. M. González Romo.—Rubricados. 941

***

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo número tres de los de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 65/87, seguidos a instancia de Eleuterio Díez y Juan Carlos González contra Anastasio Prieto Plaza y Felipa Perero Rodríguez sobre despido, he señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día dieciocho de marzo próximo a las 10 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a Anastasio Prieto Plaza y Felipa Perero Rodríguez (Frutas León C. B.), actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a tres de febrero de mil novecientos ochenta y siete.—Fdo.: J. L. Cabezas Esteban.—P. M. González Romo. 949

***

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo número tres de los de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 72/87, seguidos a instancia de Eleuterio Díez y Juan Carlos González contra Anastasio Prieto Plaza y Felipa Perero Rodríguez sobre cantidad, he señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día veintisiete de marzo próximo a las 10 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a Anastasio Prieto Plaza y Felipa Perero Rodríguez (Frutas León C. B.), actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y siete.—Fdo.: J. L. Cabezas Esteban.—P. M. González Romo. 950

***

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo n.º 3 de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en ejecución contenciosa 17/87, dimanante de los autos 979/86, instada por Severino Sanmiguel Blanco contra Cristalería Leonesa, S. L., por despido, se ha dictado la siguiente:

Propuesta Secretario Sr. González Romo.—Providencia Magistrado señor Cabezas Esteban.—En León a siete de febrero de mil novecientos ochenta y siete.

Dada cuenta, únase el escrito presentado a los autos de su razón y cítese de comparecencia a las partes para el día veintitrés de febrero a las diez horas de su mañana, en la sede de esta Magistratura de Trabajo n.º 3 de las de León, sita en la Plaza de Calvo Sotelo, n.º 3. Advirtiéndolas que deberán comparecer con todos los medios de prueba de que intenten valerse y que no se suspenderán dichos actos por falta de asistencia de las partes.—Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndolas saber que contra la misma cabe recurso de reposición.—Lo dispuso S. S.ª que acepta la anterior propuesta.—Doy fe.—Ante mí. — Firmado: José Luis Cabezas Esteban.—P. M. González Romo. — Rubricados.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a Cristalería Leonesa, S. L., actualmente en domicilio desconocido, expido el presente en León a siete de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — Firmado: José Luis Cabezas Esteban.—P. M. González Romo.—Rubricados. 1042

Magistratura de Trabajo

NUMERO CUATRO DE LEON

CON SEDE EN PONFERRADA

Don José Manuel Martínez Illade, Magistrado de Trabajo número cuatro de León con sede en Ponferrada.

Hace saber: Que en autos 1.463/86, seguidos a instancia de Benjamín Isa Cuadrado contra INEM, Coser, S. A., y Gumersindo Adán, sobre prestaciones desempleo, he señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día 28 de abril próximo a las 11,15 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a Coser, S. A. y a Gumersindo Adán, actualmente en paraderos ignorados, expido el presente en Ponferrada a 30 de enero de mil novecientos ochenta y siete.—Firmado: José Manuel Martínez Illade.—El Secretario, Alfonso González González. 946

Magistratura de Trabajo

número cuatro de Oviedo

Doña Pilar González Rodríguez, Licenciada en Derecho, Secretario de la Magistratura número cuatro de las de Oviedo.

Certificado: Que en autos 800/86 de esta Magistratura n.º 4 sobre reclamación plaza y cargo de agente de tren, seguidos entre las partes a que luego se hará mención, se ha dictado sentencia con fecha veintinueve de enero de mil novecientos ochenta y siete, cuya parte dispositiva copiada a su tenor literal, dice:

Fallo: Que desestimando la demanda interpuesta por don Antonio Flórez Pacios, debo absolver y absuelvo a la Empresa Renfe y a don José Jiménez Fernández, doña Victoria Gutiérrez López, don Juan Periocely Toval, don José Ignacio Arias González, don Paulino Jiménez García, don Félix Romanos González, don Francisco Javier Garin Domínguez, don Mariano Martínez Miguel, don Miguel Manzaneque Tejada, don Pedro Moreno Parejo, don Secundino Martínez Miguélez, don Francisco del Cerro Valera, don Pablo de la Fuente Gómez, don José Manuel Serrano Carrasco, doña María Juncal Marquínez Ortiz de Urbina, doña María Nieves Yubero de la Concepción, don Armantino Rey del Hoyo, don Ramón García Tejada, don Rafael González Zárate, don Alfonso Fuentes Sierra, don Ricardo Díaz Montenegro y don Francisco Servan Fraile, de las peticiones de la demanda.

Así, por esta mi sentencia contra la que puede interponerse recurso de suplicación en los plazos señalados por la Ley de Procedimiento Laboral, la pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Eduardo Serrano Alonso.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de esa provincia y fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, a fin de que sirva de notificación en forma a don Paulino Jiménez García, en ignorado paradero, expido el presente en Oviedo a treinta de enero de mil novecientos ochenta y siete.—Pilar González Rodríguez. 874

tario, en funciones de Secretario General, y se halla presente el Interventor de Fondos Provinciales D. Carlos Echeto Alayeto.

Abierta la sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el día 17 de noviembre del corriente año.

Conceder las siguientes subvenciones y ayudas:

—Para la realización de un ciclo de exposición de fotografías a celebrar en dos fases, una en el edificio Pallarés y otra en el edificio Fierro, la cantidad de 2.400.000 ptas. con cargo al programa de Cultura.

—A la Orquesta de Cámara de León, la cantidad de 1.000.000 de pesetas con cargo al programa de actividades culturales.

—A la Capilla Clásica de León, la ayuda de 550.000 ptas., para la grabación de un disco con las obras más representativas del Coro a lo largo de su historia.

—Al Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo para la realización de la "Fiesta de la Poesía", la ayuda de 300.000 ptas.

—A la Comisión formada por los Alcaldes de los municipios de Carrocera, Cuadros y Rioseco de Tapia, la subvención de 280.000 pesetas para la celebración de una romería tradicional.

—A la Unión de Campesinos Leoneses la ayuda económica de 1.011.778 ptas., para la celebración de la IV Fiesta Campesina.

—Al Seminario Berciano de Estudios Sociales, Escuela Social de Ponferrada, la cantidad de 100.000 ptas., debiendo justificarse su inversión.

—A la Delegación Territorial de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León, como ayuda para los gastos originados por la celebración de la 3.ª Muestra del Comic de Castilla y León, la subvención de 500.000 ptas. y el abono de la factura por importe de 263.760 ptas., a la Imprenta Moderna.

—Darse por enterada de la comunicación de la Delegación Territorial de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León, por la que se concede 1.000.000 de ptas. a esta Diputación para actividades culturales.

—A D.ª Bondad Alvarez, la ayuda de 300.000 ptas., a razón de 20.000 ptas. por cada vaca con carta genealógica, a pesar de que la interesada no formuló su petición dentro de los plazos establecidos.

—A D.ª Basílides González de Castro, la subvención de 250.000 pesetas para la celebración de las III Jornadas de Enfermería.

Publicado en el «Boletín Oficial» del día 13 de febrero de 1987 9343

EXTRACTO ACTA SESION ORDINARIA

DIA 30 DE OCTUBRE DE 1986 (*Continuación*)

Aprobar la Moción de D. Luis Núñez del Blanco y doce Diputados más sobre puesta en funcionamiento de la Estación de Esquí en el Morredero.

Ratificar las Resoluciones de la Presidencia de más importancia adoptadas desde la última sesión ordinaria, excepto la relativa a la remodelación de órganos complementarios y Comisiones Informativas que se deja sobre la mesa.

La Presidencia informa de aquellos actos a los que asistió representando a la Corporación y de las gestiones realizadas en representación de la misma durante las últimas semanas.

D. Jaime Lobo, en el capítulo de Ruegos y Preguntas, pide que se tomen medidas para eliminar unas pintadas existentes en una de las paredes exteriores del Palacio Provincial, respondiendo la Presidencia que se tomarán las medidas oportunas. 9184

Extracto del acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de esta Excma. Diputación el día 17 de noviembre de 1986

Presidencia del Iltmo. Sr. D. Alberto Pérez Ruiz, con asistencia de los Sres. Diputados D. José López Robles, D. José Luis Merino García, D. Pedro Vizcay González, D. Antonio Cuende Herrero, D. Carlos Enrique Espeso de Prado, D. Marcelino Alonso Varela, D. Ernesto Valladares León, D. Domingo Marcos Domínguez, D.ª Lina Freire Suárez, D.ª Noemí Alvarez Pintor, D. Antonio García Barrio, D. Jaime Lobo Asenjo, D. José Manuel Serrano Ortiz, D. César Crespo Crespo, D. Julio González Fernández, D. José Luis Fernández Martínez, D. Faustino Sutil Honrado, D. Jesús Abad Ibáñez, D. Luis Núñez del Blanco, D. Gabino Ibáñez Martínez, D. Ramón Ferrero Rodríguez, D. Florencio Calvo de la Gala, D. José Antonio Cabañeros Posado, D. José Panero Flórez y D. Manuel Eliecer Rodríguez Barrero.

Actúa de Secretario D. José Manuel Valle Cavero, Vicesecretario, en funciones de Secretario General, y se halla presente el Interventor de Fondos Provinciales D. Carlos Echeto Alayeto.

Abierta la sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar los borradores de las actas correspondientes a las sesiones extraordinaria y ordinaria de 24 y 30 de octubre de 1986.

Aprobar inicialmente el proyecto de obras de adaptación del Edificio Pallarés para dependencias administrativas, someterlo a información pública y considerarlo definitivamente aprobado si transcurrida tal exposición no se presentan reclamaciones.

Aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas que regulará el concurso público para otorgar la concesión de Escuela de Esquí en la Estación Invernal de San Isidro, el que se someterá a la tramitación legalmente establecida.

Aprobar el pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas a que ha de someterse el concurso para la adquisición de una máquina pisapistas con destino a la Estación Invernal de San Isidro, por importe de 22.000.000 de ptas., imputar el gasto a la partida prevista y que tal pliego se exponga al público.

Aprobar el pliego de condiciones técnicas para contratar el proyecto de la presa y anteproyecto de la zona regable del embalse de Villagatón; que presentado el estudio relativo a la parte primera, se determinará lo relativo a la ejecución del anteproyecto aludido, posponiéndolo hasta ese momento, y que se dé conocimiento a la Confederación Hidrográfica del Duero, así como de las conversaciones mantenidas con la Junta de Castilla y León.

Iniciar expediente para cesión de terrenos sitos en La Vecilla para ubicación en los mismos de un consultorio médico municipal.

Crear un aula de música en el municipio de Cistierna, siempre que el Ayuntamiento complete el expediente con los documentos que le han sido interesados.

Aprobar el Plan de inversiones en material contra incendios destinado a los Ayuntamientos de la provincia, que se financiará con quince millones de la Junta de Castilla y León y el resto con aportación de esta Diputación.

Rescindir el contrato suscrito entre la Diputación y el Ayuntamiento de La Vecilla para la cesión del vehículo de extinción de incendios LE-9788-K y que éste sea adscrito al Ayuntamiento de Boñar.

Iniciar expediente para alterar la calificación jurídica de 24 hectáreas del Monte de San Isidro que se destinarán a Parque Público y que pasarán de bien patrimonial al de uso o servicio público.

Aprobar las normas reguladoras para el uso y disfrute del Parque Público en el Monte de San Isidro, debiendo someterlas a información pública para la posible presentación de reclamaciones o sugerencias.

Aprobar proyectos y presupuestos reformados, desglosados y modificados de precios de obras y autorizar la contratación directa de las mismas por los presupuestos de contrata señalados en cada caso.

Encomendar al Ayuntamiento de Cea la ejecución de las obras de "Nuevo depósito regulador para bombeo de aguas negras, en Cea".

Tomar en consideración el proyecto de "Construcción de caseta para centro reemisor de Castrocalbón", por un presupuesto de contrata de 2.023.370 ptas., declarándolo de urgencia; que la Diputación asuma el pago del exceso de 617.930 ptas. y que se proceda a la contratación directa de las obras.

Aprobar los conciertos y reglamentos reguladores de las Bibliotecas Públicas Municipales de Astorga, Toral de los Vados y Villamanín.

Crear un puesto de trabajo de servicios domésticos en el Colegio "Santa María Madre de la Iglesia", de Astorga, con el suplemento de crédito correspondiente.

Dejar pendiente de resolución la petición de D. Manuel Arias Paz para ocupar la plaza vacante de Vicedepositario, en comisión de servicios.

Aprobar las Bases que regularán las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo incluidos en la Oferta Pública de Empleo del presente año 1986. 9343

Extracto del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta Excma. Diputación el día 27 de noviembre de 1986

Presidencia del Iltmo. Sr. D. Alberto Pérez Ruiz, con asistencia de los Sres Diputados D. José López Robles, D. José Luis Merino García, D. Pedro Vizcay González, D. Antonio Cuende Herrero, D. Carlos Enrique Espeso de Prado, D. Marcelino Alonso Varela, D. Ernesto Valladares León, D. Domingo Marcos Domínguez, D.ª Lina Freire Suárez, D.ª Noemí Alvarez Pintor, D. Antonio García Barrio, D. Silvestre Arada Vega, D. Jaime Lobo Asenjo, D. José Manuel Serrano Ortiz, D. César Crespo Crespo, D. Julio González Fernández, D. José Luis Fernández Martínez, D. Faustino Sutil Honrado, D. Jesús Abad Ibáñez, D. Luis Núñez del Blanco, D. Gabino Ibáñez Martínez, D. Ramón Ferrero Rodríguez, D. Florencio Calvo de la Gala, D. José Antonio Cabañeros Posado, D. José Panero Flórez y D. Manuel Eliecer Rodríguez Barrero.

Actúa de Secretario D. José Manuel Valle Cavero, Vicesecre-